

[Here](#)

PARCIAL: DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS - UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

Ciclo lectivo: 2010

Primer parcial: □ 26 de octubre 2010.

Temas todos los temas dados en clase hasta el día del parcial.

Recuperatorio: □ 9 de noviembre 2010.

INTRODUCCIÓN

UNIDAD □ I:

1.- El Derecho Penal: Control social y sistema penal. a) Conceptos generales, denominaciones, caracteres, naturaleza y contenido. Su “naturaleza sancionatoria”.

b)

Derecho Penal Objetivo (

ius poenale

) y Subjetivo (

ius puniendi

).

c)

Derecho Penal Substancial y Derecho Procesal Penal.

d)

Derecho Penal Disciplinario y Derecho Penal Administrativo.

e)

Relaciones con otras ramas del Derecho (Derecho Constitucional, Tratados de Derechos Humanos, Derecho de Ejecución Penal y Derecho Internacional).

2.- La ciencia del Derecho Penal: a) La Dogmática Penal: noción, naturaleza, objeto, contenido, división de la Parte General, Política Criminal.

UNIDAD II: LA EVOLUCIÓN HISTORICA DEL DERECHO PENAL

4.- Las escuelas penales: ... Las etapas del dogmatismo: positivismo jurídico, el normativismo o teleologismo, el finalismo y el funcionalismo.

CONTENIDOS: TEORÍA DE LA LEY PENAL

UNIDAD III: FUNDAMENTOS POLITICOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL

1.- Programa de la Constitución y los Tratados con Jerarquía Constitucional. Libertad Igualdad y Dignidad de la Persona. Racionalidad.

2.- Principio de Legalidad de los delitos y de las penas: concepto, orígenes y antecedentes, la ley como única fuente inmediata del Derecho Penal, límites al poder del estado para crear delitos.

3.- Principio de reserva penal y sus presupuestos: a) Determinación legal de los hechos punibles.
b) Determinación legal de la pena.
c) Prohibición de la aplicación de la Ley Penal por Analogía.
d) Irretroactividad de la Ley Penal.

4.- Otros Principios: Principios de Subsidiariedad, Proporcionalidad, Lesividad, Acción-Exterioridad, Culpabilidad, Judicialidad, *Non bis in idem*, Humanidad, Personalidad de la Pena y Resocialización. Análisis y Consecuencias.

UNIDAD IV: TEORÍA DE LA LEY PENAL Y SU INTERPRETACIÓN

1.- Concepto de Fuente del Derecho Penal: De producción y de conocimiento. La Ley Penal: Concepto y caracteres, las Leyes Penales en Blanco, los tipos abiertos, los Decretos de necesidad y urgencia. El Federalismo y La Ley Penal.

2.- Otras Fuentes: a) La costumbre: concepto, clasificación, su rol como fuente mediata (casos). *Ius gentium*: art 118 de la Constitución Nacional y Jurisprudencia C.S.J.N.
b) La Jurisprudencia: concepto, valor, función, Derecho positivo Argentino, La Casación.
c)

La doctrina: concepto, antecedentes y función.

3.- La Ley Penal. a) Concepto, elementos y caracteres. **b)** Especies: leyes formales y materiales; normas emanadas del poder administrador;

c)

Leyes penales en blanco: concepto y clases.

4.- Estructura de la ley penal: a) Ley y norma: Teoría de las normas de Binding; Normas Primarias y Secundarias; Normas de Valoración y de determinación.

b)

El problema del destinatario de la Ley Penal.

5.- Interpretación de la Ley Penal: a) Concepto y objeto de interpretación; **b)** clasificación según los sujetos que la realizan: Judicial, Doctrinaria y Legislativa.

c)

Métodos de interpretación jurídica: exegético o gramatical, histórico, teleológico, sistemático, axiológico y “*pro homine*”.

UNIDAD V: VALIDEZ ESPACIAL DE LA LEY PENAL- EXTRADICIÓN

1.- Principios relativos a la aplicación de la ley penal en el espacio: a) Principio Territorial: concepto de territorio.

b)

Principio real de la protección o de la defensa.

c)

Principio personal o de la nacionalidad.

d)

Principio universal o cosmopolita.

2.- Lugar de perpetración del delito: a) Teorías. b) Delitos a distancia y delitos de Tránsito. c)
La validez espacial de la ley penal en el derecho argentino.

3.- La extradición: a) Concepto, Evolución histórica y fuentes. b) Clases. c) Condiciones.

UNIDAD VI: VALIDEZ TEMPORAL Y LIMITACIONES DE ORDEN PERSONAL Y FUNCIONAL.

1.- Sucesión de leyes penales en el tiempo: a) Nacimiento y derogación de las leyes. b) Hipótesis acerca de la mayor o menor gravedad de leyes penales sucesivas.

2.- Principios que regulan la sucesión temporal de leyes penales en el derecho penal argentino: a) Principios generales: irretroactividad, fundamentos. b) Excepción, extraactividad de la ley penal más benigna, fundamentos.

c)
Ámbito de aplicación del principio de extraactividad de la ley más benigna: acciones pendientes o no de sentencias firmes, leyes intermedias, leyes temporales y excepcionales, leyes interpretativas, medidas de seguridad.

d)
Ley más benigna: concepto y tiempo de perpetuación del delito. Pactos Internacionales: Art. 9 de la Convención Americana de Derechos Humanos y Art. 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

3.- Limitaciones personales y funcionales de la Ley Penal: a) El principio de igualdad ante la ley. b) Excepciones y privilegios fundados en el Derecho Interno e Internacional.

c)
Fundamento y naturaleza jurídica de cada una de ellas.

CONTENIDOS: TEORÍA DEL DELITO

UNIDAD □ VII: TEORIA JURÍDICA DEL DELITO

1.- Su objeto. Concepto de delito: Desde el punto de vista formal, analítico, doctrinario, dogmático.

2.- Diversos conceptos de delito: Evolución; positivismo, normativismo, finalismo.

UNIDAD □ VIII: LA ACCIÓN COMO FUNDAMENTO DEL HECHO PUNIBLE

1.- Exterioridad del hecho: El agente y sus formas (art. 19 C. N.).

2.- La Acción: a) Concepto. **b)** Su estructura: concepción causal de la acción, concepción finalista de la acción y concepción social de la acción.

3.- Concepto de acción en derecho positivo: a) Elementos: voluntad, comportamiento y resultado. La exclusión de la acción, causas.

b)
Relación de causalidad: teorías de las condiciones o equivalencias, de la causa próxima, de la condición más eficaz, de la causalidad adecuada, de la causalidad típica, de la imputación objetiva de la adecuación.

4.- Faz Negativa: **a)** Factores externos: fuerza física irresistible, movimiento reflejos o involuntarios. Los comportamientos automatizados. **b)** Factores internos: estado de inconciencia. Supuestos.

5.- Clasificación según la acción: Delitos de comisión, de comisión por omisión y de omisión simple. Delitos formales, materiales y de simple conducta. Delitos instantáneos y permanentes.

UNIDAD IX: TEORIA DEL TIPO

1.- El bien jurídico protegido: **a)** Concepto y definición. **b)** Bien jurídico y objeto. **c)** Funciones del bien jurídico.

d)

Bien jurídico y norma.

e)

Clasificación de los tipos penales en razón de los bienes afectados.

2.- El tipo: **a)** Concepto y características. **b)** Tipo y tipicidad. **c)** Elementos conceptuales del tipo. **d)** Composición de los

tipos penales.

e)

Clasificación de los tipos penales; legales y judiciales, abiertos y cerrados, de autor y de acto.

f)

Clases de tipo: Delitos de resultado y de actividad, Delitos de permanentes y de estado, Delitos cualificados por el resultado, Delitos de lesión y delitos de peligro, Tipos de emprendimiento, Delitos simples y compuestos, Delitos de uno o varios actos, Delitos comunes y especiales, Delito base, derivaciones típicas y delitos autónomos.

UNIDAD X. LA ANTIJURIDICIDAD Y LA JUSTIFICACIÓN

1.- La antijuridicidad: Concepto. Antijuridicidad formal y material. Antijuridicidad objetiva y subjetiva. Antijuridicidad e injusto personal. Relación entre tipo y antijuridicidad:

a)

La teoría de los elementos negativos del tipo.

b)

¿Estructura bipartita o tripartita de la teoría del delito?.

c)

Otras concepciones.

d)

Alusiones a la antijuridicidad en los preceptos penales.

2.- Causas de Justificación: Concepto y justificación supralegal.

3.- Estado de necesidad: Concepto, requisitos. Diferencia entre acción coacta y acción necesaria. Distinción entre estado de necesidad justificante, disculpante y por colisión de bienes o deberes de igual jerarquía. Elemento subjetivo y error en el estado de necesidad.

UNIDAD XIV: EL PROCESO EJECUTIVO DEL DELITO

GUÍA DE ESTUDIO elaborada por el Dr. Jorge LUQUE

1.- Las distintas faces del *iter criminis*: Actos preparatorios, comienzo de ejecución, consumación y agotamiento del delito.

2.- Tentativa: Concepto, elementos, clases: **a)** Tentativa acabada e inacabada: **b)** tentativa simple y tentativa calificada.

c)

Tentativa fracasada.. Pena.

3.- La tentativa en los casos de inidoneidad: Concepto, casos: Tentativa idónea, inidónea y delito imposible. Delito Provocado o experimental y Delito permitido limitadamente. Penalidad.

4.- Desistimiento: Requisitos, efectos y naturaleza jurídica.

5.- Consumación: Delito instantáneo y permanente. Delito de efectos permanentes. Delito agotado.

CONTENIDOS: TEORÍA DE LA SANCIÓN PENAL

UNIDAD XVII: LA PUNIBILIDAD

GUÍA DE ESTUDIO elaborada por el Dr. Jorge LUQUE

1.- La punibilidad: Concepto y naturaleza.

2.- Condiciones de operatividad procesal de la coerción: a) ejercicio de la acción penal: la acción pública. Formas. La acción privada. Concepto y caracteres de cada una.

b)
extinción de la acción penal: muerte del imputado. Amnistía. Renuncia del agraviado. Oblación de la multa; La prescripción, fundamentos. Causas de Suspensión e Interrupción, secuela de juicio. La imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad.

c)
Suspensión del juicio a prueba.

UNIDAD XIX: LA PENA (Continuación)

1.- Penas accesorias: Concepto, inhabilitación accesoria, el decomiso de los instrumentos y efectos del delito. Consecuencias civiles y accesorias.

2.- Graduación e individualización de la pena.

3.- La condena de ejecución condicional: a) Concepto. b) Condiciones y fundamentos de la decisión. c) Condiciones a cumplir por el condenado, revocación y reiteración del beneficio.

4.- La reincidencia: a) Concepto. b) Condena anterior. c) Los delitos. e) Efectos. La accesoria de reclusión por tiempo indeterminado. Unificación de pena.

5.- Extinción de las penas: Principios generales, causas que las extinguen.